

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE EMBARCACIÓN

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Embarcación correspondiente al mes de Octubre del año 2010 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5° inc. j del Dto. N° 1809/78 (reglamentario de la Ley N° 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Octubre de 2010-Expte. N° 242-2997/11.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la rendición de cuentas del período. Respecto de los Gastos, se analizaron su concordancia con los comprobantes originales presentados y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución N° 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias. En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución N° 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5335 y Dto Reglamentario N° 1809/78, se han tenido en cuenta, fundamentalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 26/05/2011.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La presentación de rendición no se efectuó en los términos de la Res. Nº 05/11 de la AGP-FORM 01 Y 02- sino mediante Balance de Cargos y Descargos y detalle de comprobantes a través de:
 - Nota externa Nº 000129/11 de fecha 26/05/2011.
 - Fecha de ingreso a la AGP: 26/05/2011.
 - Firmas: debidamente por Presidente, Secretario y Tesorero.
- b. Acta de tratamiento y aprobación de la rendición: Acta Nº 45 de fecha 31/01/11.

El Acta Nº 45 da cuenta de la reunión de los integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Embarcación con el objeto de: *"...poner en conocimiento el Balance del Ejercicio 2010 de la Cooperadora Asistencial presentado por la tesorera (...), por tal motivo se adjunta una copia a la presenta acta. Sin más que tratar en el presente acto se da por finalizado siendo las veinte y cuarenta y cinco horas."*

Del análisis del Acta Nº 45 surgen las siguientes consideraciones:

- No se considera el tratamiento del periodo Octubre 2010 en particular ni se indica las fechas que comprende el referido ejercicio 2010.
- El acta Nº 45 como acto administrativo en los términos del art. 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia "inc. b)", no contiene indicación de las personas que

han intervenido y determinación de los puntos objetos de deliberación”, ya que si bien hace mención a que da cuenta de la reunión de la CD no indica las personas intervinientes en las deliberaciones.

- Si bien el objeto de tratamiento es el Balance del Ejercicio 2010 de la Cooperadora Asistencial, respecto de la deliberación, no existe precisión sobre cuáles son las rendiciones de cuenta objeto de consideración ya que no se indica los importes que la conforman que permita vincular e identificar **unívocamente** cuando dice...” **Balance del ejercicio 2010...**”.
 - No indica la aprobación del acto objeto de tratamiento.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 26-05-11, no cumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargos y Descargos correspondiente al periodo octubre de 2010 expone en saldo al inicio \$ 114.418, 09 en ingresos recibidos las sumas de \$ 17.483,06 y \$ 25.027,15. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 24.970,86, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir por un total de \$ 131.957,44.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle		Importe	%
Saldo Anterior		114.418,09	72,91
Ingresos Recibidos		42.510,21	27,09
- Transferencia al 14/10/2010	17.483,06		
- Transferencia al 29/10/2010	25.027,15		
Total Recursos		156.928,30	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos		
- Medicamentos	24.595,76	98,50
- Bancarios	375,10	1,50
Total de Gastos	24.970,86	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe Según D.G.R. Pro- vincia	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Recursos Ingresados	42.510,21	100	42.510,21	42.510,21	0.00
TOTAL RECURSOS	42.510,21	100	42.510,21	42.510,21	0.00

Comprobaciones:

INGRESOS DE FONDOS:

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante N. E. N° 000129/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Embarcación correspondiente al mes de octubre de 2010, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 42.510,21 (Pesos cuarenta y dos mil quinientos diez con 21/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos Nº 3-102-0005200007-2, del Banco Macro Sucursal 102, Cooperadora Asistencial de Embarcación, Hoja Nº 01 al 31/10/2010, en la que consta que fueron acreditados en fecha 14/10/2010 \$ 17.483,06 y 29/10/2010 \$ 25.027,15 cuyo total es de \$ 42.510,21 (Pesos cuarenta y dos mil quinientos diez con 21/100).
- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1º y 2º quincena de setiembre de 2010.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, por un total de \$ 42.510,21 (Pesos cuarenta y dos mil quinientos diez con 21/100).

OBSERVACIONES

Los ingresos detallados, perteneciente al mes de octubre de 2010, por un total de \$ 42.510,21 (Pesos cuarenta y dos mil quinientos diez con 21/100), corresponden a la 1º y 2º quincena de setiembre de 2010, transferidos por Tesorería General durante el mes de octubre/2010 es decir al mes siguiente al cuál corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones:

- Los gastos totales rendidos detallados por número correlativo de órdenes de pago se exponen en **Anexo I.**
- Los gastos declarados por la cooperadora en planilla denominada **“Movimientos de Cooperadora Asistencial Periodo del 01/10 al 31/10/2010” rubro Descargos-** se exponen en el siguiente cuadro, clasificados en gastos en salud y otros gastos.

Detalle	Gastos Declarados			S/documentación		
				Respaldatoria		
	Importe		%	Importe		%
	Parcial	Total		Parcial	Total	
Gastos en Salud		24.595,76	98,50		24.595,76	98,50
Otros Gastos		375,10	1,50		375,10	1,50
- Gastos Bancarios	375,10			375,10		
TOTAL GASTOS		24.970,86	100,00	0,00	24.970,86	100,00

Del total de gastos por \$ 24.970,86, según documentación respaldatoria, se destinaron el 98,50% a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, y el 1,5% a otros gastos.

Los gastos clasificados en salud y otros se analizan conforme a su composición en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

Gastos en Salud					
Orden de Pago		Comprobante			Importe
Fecha	Nº	Fecha	Tipo	Numero	
26/10/2010	369	29/10/2010	RECIBO X	02-0367	6.903,27
26/10/2011	370	26/10/2010	RECIBO B	01-0373	4.661,60
26/10/2011	371	26/10/2010	RECIBO B	01-0374	6.364,69
26/10/2010	372	26/10/2010	RECIBO	364	3.491,30
26/10/2010	373	29/12/2010	RECIBO	365	3.174,90
Total					24.595,76

- Las órdenes de pago Nº 369 a 373 autorizan la salida de fondos por los importes totales que surgen de planillas que detallan las facturas correspondientes a los medicamentos entregados a los beneficiarios por cada proveedor. Las farmacias proveedoras emiten los recibos de cancelación por los importes percibidos.

- El procedimiento de autorización en la adquisición y entrega de los medicamentos, incluye formularios internos denominados “Formulario para Farmacia” y “Orden de entrega” los que se rinden junto a las recetas y las facturas del proveedor, debidamente conformadas por los beneficiarios, las mismas corresponden al mes anterior.

Otros Gastos

Otros Gastos		
Fecha	Comprobante	Importe
	Extracto Bancario	
07/10/2010	N/D Vta. Chequera	90,00
07/10/2010	Debito fiscal IVA-Básico	18,90
07/10/2010	N/D Vta. Chequera	90,00
07/10/2010	Debito fiscal IVA-Básico	18,90
28/10/2010	N/D Mantenimiento Cuenta	130,00
28/10/2010	Debito fiscal IVA-Básico	27,3
Total		375,10

Análisis e identificación de riesgos:

- ✓ En el proceso de ordenamiento de pago de subsidios en salud, existe fuerte debilidad, las órdenes de pago no identifican las operaciones que cancelan afectando el control en el otorgamiento de dichos subsidios.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de las muestras obtenidas, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las facturas rendidas correspondientes a las farmacias proveedoras no son intervenidas, por la tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.

Particulares:

Gastos de Salud:

1. Los recibos emitidos por las farmacias proveedoras detallados en el cuadro, identificados como "X" N° 0002-00000367; "B" N° 0001-00000373; "B" N° 0001-00000374; N° 000364 y N° 000365 el concepto no especifica el/los comprobantes cancelados correspondientes a la/s transacciones efectuadas.

Otros Gastos:

2. Corresponden a los gastos por mantenimiento de cuenta corriente, impuestos y adquisición de chequeras, detallados en el extracto bancario.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Embarcación, correspondiente al periodo Octubre/2010.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley N° 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar los procedimientos apropiados en la emisión de la Orden de Pago mediante la indicación de los comprobantes cancelados identificando unívocamente el importe cancelado y las planillas adjuntas, a los fines de asegurar su legitimidad.

Salta, 12 de Agosto de 2013

Cr. E. Juarez

ANEXOS



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Anexo I

Gastos Declarados clasificados por Ordenes de Pago						
Fecha	Comprobante		Concepto/Proveedor	Concepto	Forma de Pago	
	O.P.	Rbo. Coop.			Nº Cheque	Importe
26/10/2010	369	3143	Farmacia del Norte	Medicamentos	71317831	6.903,27
26/10/2010	370	3144	Farmacia San Jose	Medicamentos	71317832	4.661,60
26/10/2010	371	3145	Farmacia San Jose	Medicamentos	71317833	6.364,69
26/10/2010	372	3146	Farmacia Pasteur	Medicamentos	71317834	3.491,30
26/10/2010	373	3147	Farmacia Pasteur	Medicamentos	71317835	3.174,90
29/10/2010	Ext. bco.		Banco Macro	Gastos bancarios		375,10
Total						24.970,86

SALTA, 20 de Agosto de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 79

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2997/11 sobre Cooperadora Asistencial de Embarcación - Rendición de Cuentas Octubre 2010, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Octubre de 2010 de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Embarcación;

Que a fs. 01/13, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Octubre 2010 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Embarcación, por un importe total de \$ 24.970,44 (Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Setenta con Cuarenta y Cuatro Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 27 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Octubre 2010, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Octubre 2010, de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL
INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Octubre 2010, obrante de fs. 31 a 40 del Expediente N° 242-2997/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore